

SOBRE 1

Proy. 93
Vence: 16.09.16.



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 10
AL 22 DE SETIEMBRE DE 2016**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en los artículos 102, inciso 9), y 113, inciso 4), de la Constitución Política del Perú; en el artículo 76, inciso 1), literal j), del Reglamento del Congreso de la República; y en la Ley 28344, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para salir del territorio nacional del 10 al 22 de setiembre de 2016, con el objeto de realizar una visita de Estado a la República Popular China, así como participar en el 71 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en una actividad organizada con medios de prensa en los Estados Unidos de América. La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

